ADENDA N° 1 DEL CONTRATO D.N.C.P. N° 05 / 2017
"CONSULTORÍA INDIVIDUAL PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL VERIFICADOR DE CONTRATOS"
LCO N° 01/2017 – ID 322406

OBJETO: que conforme a la Resolución DNCP N° 4997/2018, se resuelve modificar las cláusulas del contrato, conforme al siguiente detalle:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Servicio de Consultoría para Verificación de Contratos	Mes	**21**	11.000.000	231.000.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 231.000.000** (guaraníes doscientos treinta y un millones).
LA CONSULTORA se compromete a prestar los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar a la Consultora como contrapartida de la prestación de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia de este Contrato es de **21 (veintiún) meses**, contados desde el día hábil siguiente a suscripción.

Las demás cláusulas y condiciones permanecerán sin alteración alguna.

EN TESTIMONIO de conformidad, se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, el 17 de diciembre del 2018.

POR LA CONTRATANTE:

ABG. PABLO SEITZ ORTIZ
Cédula de Identidad N° 2.068.393

POR LA CONSULTORA:

ING. MARIA VICTORIA LEZCANO OCAMPO
Cédula de Identidad N° 5.091.378